I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000042

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2014

Cerrillos, 10 FEB 2014

VISTOS:

Los Decretos Alcaldicios Nº201/543/2013 y Nº201/035/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/035/2013, se Modificó el Punto Nº2 del Decreto Alcaldicio Nº201/543/2013, en el sentido de señalar que el contratado recibirá solo por el mes de diciembre la suma de $555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese la fecha y el Considerando del Decreto Alcaldicio Nº201/035/2013 en los siguientes sentidos:

1.1. Donde dice: Decreto Alcaldicio Nº201/035/2013.

Debe decir: Decreto Alcaldicio Nº201/035/**2014.**

1.2. Donde dice: Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/543/2013, de fecha 14 de agosto de 2014....

Debe decir: Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/543/2013, de fecha 14 de agosto de **2013....**

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/035/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000042

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2014

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Impuestos Internos
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.